

## COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) DECIMOCTAVA SESIÓN

Ginebra, 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016

### Intervención de la Delegación de México respecto al documento Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (Documento CDIP/18/7)

La delegación de México desea agradecer a los señores Gupta, Roffe y Huggins por la elaboración del Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Hemos tomado nota de las distintas actividades que llevaron a cabo para elaborar y presentar las 12 recomendaciones que tenemos ante nosotros.

En opinión de mi delegación las consultas y entrevistas realizadas a distintos actores involucrados fue adecuado ya que en nuestro entender, ello permitió a los expertos contar con una amplia gama de opiniones y puntos de vista.

Hemos leído el informe y con respecto a las recomendaciones, nos gustaría solicitar mayor información sobre las consideraciones que se tuvieron en cuenta al momento de elaborarlas, en particular, las acciones que los expertos visualizan para su instrumentación y/o seguimiento:

Sobre la **recomendación 1** entendiendo que los Estados miembros deberemos hacer nuestras propias reflexiones, nos gustaría saber la manera en que los expertos prevén el debate de alto nivel y el carácter de los temas que podrían considerarse. Asimismo, sería importante conocer si han identificado el momento o contexto en el que sería pertinente realizarlo, por ejemplo en el marco del CDIP o en plataformas como la que ofrece la Asamblea General de la OMPI.

Respecto a la **recomendación 4** en la que se reconocen las condiciones cambiantes y los nuevos retos que se plantean al sistema de PI, nos gustaría preguntar a los expertos si con base en las consultas realizadas, identificaron elementos que podrían guiar una actualización respecto a la interacción entre la Agenda para el Desarrollo con la que ya cuenta la OMPI y los Objetivos de Desarrollo Sustentable adoptados en 2015.

Sobre la **recomendación 5** nos gustaría saber si durante sus consultas los expertos obtuvieron de parte de la OMPI indicaciones sobre la forma, en caso de que así se haga, en que se busca reflejar las recomendaciones de la AD en los distintos programas y si su cumplimiento requeriría necesariamente de recursos. Sabemos por el informe sobre la marcha de las actividades (documento CDIP/18/2) que la OMPI ya instrumenta 19 recomendaciones de la AD que no requieren de ningún tipo de financiamiento.

En cuanto a la **recomendación 6** nos gustaría conocer las razones que llevaron a los expertos a sugerir una mejor coordinación entre las misiones en Ginebra, las oficinas de PI y las autoridades en las capitales.

Respecto a la **recomendación 8**, coincidimos en que la instrumentación de los proyectos debe buscar la eficacia, integridad y sostenibilidad de los mismos. Asimismo, estimamos muy importante que los resultados de los proyectos puedan ser replicados por los beneficiarios no solo a nivel nacional sino a través de acciones de cooperación triangular, por ejemplo. Nos gustaría saber si los expertos obtuvieron reacciones en este sentido durante sus consultas y si lo consideran pertinente.

Vinculado a lo anterior, está la **recomendación 11** respecto a la cual nos parece más que pertinente contar con un mecanismo de evaluación y seguimiento ya que lo más importante no es la instrumentación per se del proyecto sino poder contar con lecciones aprendidas y mejores prácticas resultado de los proyectos. Mi delegación reitera que es indispensable aprovechar y multiplicar los resultados para lograr un verdadero impacto.

La delegación mexicana agradece de antemano el poder contar con los invaluable comentarios del señor Gupta, Jefe del equipo evaluador, al respecto.

Muchas gracias señor Presidente.

### **Intervención de México sobre el tema Recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para la labor de la OMPI (Documento CDIP/18/4)**

Señor Presidente:

La delegación de México ha tomado nota de las aportaciones a las que se refiere el documento CDIP/18/4, entre las que se encuentra la presentada por el GRULAC.

México desea destacar el vínculo existente entre la propiedad intelectual y el desarrollo. Reconocemos, sin lugar a dudas, la relación entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por todos los Estados miembros en el seno de la ONU y el trabajo que realizan todos los organismos especializados, incluida la

OMPI. La OMPI cuenta con recomendaciones en su Agenda para el Desarrollo y además impulsa de la mano de los Estados miembros el conocimiento y la observancia de la PI como herramienta para la promoción del desarrollo. Reconocemos en la OMPI a una organización con mecanismos para impulsar el uso de Patentes y marcas con su consecuente efecto en el desarrollo.

Desde la perspectiva de México, la Agenda 2030 ayudará a definir e impulsar las prioridades nacionales y realizar acciones efectivas y coordinadas para lograr su cumplimiento. En ese ejercicio, será de mucha utilidad, además del compromiso de cada país, el aprovechar el apoyo que pueden dar los organismos internacionales como la OMPI conforme a su mandato.

México lleva a cabo un trabajo transversal para lograr dar cumplimiento a los ODS y realiza acciones para difundir los Objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible entre las autoridades locales, con objeto de que la Agenda 2030 se conozca y se instrumente a partir del nivel local.

Como pudieron constatar los miembros de este Comité en la sesión del lunes, entre las medidas que se instrumentan están las acciones que el Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial lleva a cabo para promover las marcas colectivas y las denominaciones de origen, para estimular el desarrollo económico de las comunidades al tiempo que se protegen los derechos de los creadores, a través de las marcas y las denominaciones de origen, todas ellas materias bajo la competencia de esta Organización. Además, México ve a las patentes como un factor que favorece el desarrollo, por eso, ha invertido recursos humanos y materiales para mejorar la gestión de patentes a través del sistema CADOPAT, el cual trasciende las fronteras y brinda cooperación a los países de la región GRULAC y a los miembros de la ARIPO en África.

En el ámbito de los derechos de autor, el Instituto Nacional para los Derechos de Autor ha creado, instrumentado y compartido con países de nuestra región GRULAC, herramientas didácticas como el juego “Mi primer registro, mi primera obra” con el que se busca lograr que los niños aprendan a proteger sus derechos y sus creaciones. Son acciones vinculadas al trabajo de la OMPI que contribuyen a estimular la creatividad y la protección de la misma, al tiempo que se promueve la innovación y, con ello, el desarrollo de nuestro país.

Mi delegación está convencida de que con medidas prácticas como las que se han mencionado, se puede avanzar en el combate a la pobreza y la promoción del desarrollo, aunque para ello se requiere que los gobiernos cuenten con políticas públicas adecuadas. La OMPI realiza un trabajo técnico invaluable que si es bien aprovechado puede multiplicar el impacto en la promoción del desarrollo y el cumplimiento de los ODS.

Muchas gracias señor Presidente.

## **Intervención de la delegación de México respecto al documento Propuesta revisada del procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades (Documento CDIP/18/5)**

La Delegación de México agradece a la Secretaría el documento actualizado en el que se incorporan tres opciones para actualización la base de datos sobre flexibilidades.

Creemos que para la actualización de la base de datos lo más importante son los insumos que aporten los Estados miembros quienes son los responsables de garantizar la vigencia de la información.

Por eso, es indispensable que los Estados Miembros envíen información apegada a los criterios vigentes. Ello evitaría una evaluación que además requiere tiempo y retrasaría la actualización.

En ese sentido, mi delegación desea sugerir, si ello fuera posible, llevar a cabo acciones de acompañamiento de parte de la Secretaría para los Estados miembros que no cuenten con las capacidades técnicas necesarias para realizar las actualizaciones bajo los criterios definidos.

Es importante no dejar pasar tanto tiempo sin alimentar la base de datos para evitar que la misma deje de ser atractiva y útil.

Creemos importante velar por que el mecanismo para actualizar la base de datos aproveche adecuadamente los recursos humanos y financieros por la Organización.

En respuesta a lo solicitado por el Presidente, la Delegación de México manifiesta su preferencia por la opción 1.